



H. Cámara de Diputados de la Nación „

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:

Modificación Ley 26.206 - Ley de Educación Nacional – Creación de las Aulas del Futuro

Artículo 1º: Incorpórese el artículo 103 bis que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 103 bis: Aulas del Futuro: La autoridad de aplicación de la presente ley y las autoridades jurisdiccionales fomentarán las denominadas “Aulas del Futuro”, en el ámbito del territorio de la República Argentina, impulsando su creación, y funcionamiento”.

Artículo 2º: Incorpórese el artículo 103 ter que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 103 ter: Entiéndase como “Aulas del Futuro” aquellos espacios educativos especialmente acondicionados para la utilización de herramientas tecnológicas, atendiendo al desarrollo de habilidades en los alumnos con la finalidad de favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje”.

Artículo 3º: Incorpórese el artículo 103 quater que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 103 quater: Las denominadas “Aulas del Futuro” serán implementadas en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior, como así también en aquellas modalidades de educación que la autoridad de aplicación estime pertinente”.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación „

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente;

Las “Aulas del Futuro” constituyen un espacio educativo diseñado para estimular a nuestros estudiantes y prepararlos adecuadamente para el mundo tecnológico donde deberán desempeñarse. En este sentido, resulta imperativo modernizar las aulas actuales que han permanecido inalteradas durante los últimos 150 años. La denominación “Aulas del Futuro” busca despertar la reflexión en los educadores sobre nuestras prácticas pedagógicas actuales. Al implementar estas aulas, estamos preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio, facilitando las herramientas necesarias para adaptarse y prosperar en una sociedad cada vez con mayor tecnología. Resulta imprescindible avanzar con esta transformación, reconociendo que el aprendizaje debe evolucionar para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Cabe señalar que la presente iniciativa reconoce como antecedente el proyecto de ley de mi autoría registrado bajo expediente N° 3279-D-2024, presentado con fecha 24 de junio de 2024, el cual tramitó oportunamente en el ámbito de esta Honorable Cámara y perdió estado parlamentario sin haber culminado su tratamiento legislativo. En virtud de la vigencia y actualidad de los objetivos perseguidos, así como de la necesidad de continuar impulsando las medidas allí propuestas, se promueve nuevamente su presentación para consideración del Honorable Congreso de la Nación.

En las instituciones educativas de nuestro país, observamos en general que los avances tecnológicos no llegaron de una manera significativa al aula, y que el espacio físico no fue adaptado para incorporar tecnologías como herramientas didácticas. Se continúa trabajando con la clásica pizarra y la tiza, lo cual resulta poco atractivo para el alumno dado que la mayoría en la actualidad crece con la tecnología, modificando la forma en que los estudiantes aprenden, interactúan y procesan la información.

Durante los últimos años el aprendizaje no solo se ha centrado en los contenidos, sino que también ha evolucionado hacia la adquisición de competencias. Por otro lado, existe una gran variedad de tecnologías digitales que proporciona muchas posibilidades en un aula. El modelo “Aulas del Futuro” combina metodología, tecnología y actividades en diferentes zonas de trabajo.



H. Cámara de Diputados de la Nación „

La presente iniciativa pretende que los centros educativos dispongan de espacios que permitan el desarrollo de este proyecto, ajustado a sus necesidades y contexto. Las aulas de informática, talleres, aulas ordinarias, bibliotecas y otro tipo de espacios son lugares que permiten su adaptación para explotar más las posibilidades que ya tienen.

En este sentido, la iniciativa propuesta tiende a:

- a). Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante experiencias de aprendizaje más interactivas y personalizadas para los estudiantes, creando clases más dinámicas, atractivas y motivadoras, que aumenten el interés.
- b). Desarrollar habilidades digitales, al utilizar tecnología en el aula, los estudiantes podrán aprender y mejorar sus habilidades digitales, que son fundamentales en el mundo actual.
- c). Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, mediante dinámicas de grupos, proyectos y resolución de problemas.
- d). Preparar a los estudiantes para el futuro, la tecnología está cada vez más presente en el mundo laboral y en la sociedad en general. Por lo tanto, es importante que los estudiantes estén familiarizados con las herramientas y equipamientos tecnológicos que se utilizan en el mundo real, para que estén preparados para el futuro.
- e). Mejorar el acceso a la información y la comunicación con los estudiantes.
- f). Disminuir la pérdida de clases por parte de los alumnos, mediante la implementación de una plataforma digital que le permita acceso al estudiante desde la casa.
- g). Brindar capacitación docente, en metodologías activas para ser implementadas en el aula del futuro que faciliten el aprendizaje significativo y promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades.
- h). Fortalecer el desarrollo de las siguientes capacidades, pensamiento crítico, resolución de problemas y trabajo colaborativo.

Resulta de interés mencionar la experiencia europea sobre el tema:

“El aula del futuro, proyecto promovido por los Ministerios de Educación de La Unión Europea y conocido como Future Classroom Lab, es un espacio de



H. Cámara de Diputados de la Nación „

enseñanza y aprendizaje totalmente equipado, que pretende ayudar a visualizar la forma en que nuestras aulas actuales pueden reorganizarse para promover cambios en los estilos de enseñanza y aprendizaje.

El proyecto nace con el objetivo de llamar la atención, entre otros, de responsables políticos, proveedores de tecnologías, docentes e investigadores educativos para:

- Reflexionar sobre la forma en la que las tecnologías pueden apoyar el proceso de reforma educativa tanto a nivel nacional como europeo.
- Desarrollar talleres de formación, seminarios y cursos sobre cómo las tecnologías emergentes y las ya existentes pueden ayudar a transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer que las actividades de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el marco del Aula del Futuro tengan una adecuada difusión y se puedan integrar en las aulas.

La división del aula del futuro en zonas de actividad tiene como finalidad favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo del alumno el protagonista de todo el proceso: el alumno investiga, interactúa, intercambia, desarrolla, crea y presenta.”¹

Para complementar lo mencionado, destacamos a continuación el antecedente que sobre la materia posee el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) en colaboración con las comunidades autónomas en España.

“Este proyecto propone explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas.

Esta apuesta, que se inició en 2015, tiene su origen en el proyecto Future Classroom Lab, desarrollado por el consorcio de Ministerios de Educación europeos, European Schoolnet (EUN) desde 2012. Siguiendo la propuesta europea, el Aula del Futuro desarrolla el concepto de organización del espacio atendiendo al desarrollo de habilidades en los alumnos, más allá de la adquisición de contenidos. De este modo, presenta un espacio de aprendizaje zonificado y

¹ [El aula del futuro hoy en la Unión Europea - ProFuturo](#)



H. Cámara de Diputados de la Nación „

reconfigurable, dividido en seis zonas: Investiga, Explora, Interactúa, Desarrolla, Crea y Presenta, que tienen como finalidad favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo del alumno el protagonista de todo el proceso.

Cada zona incluye mobiliario y medios tecnológicos específicos. El equipamiento incluye pizarras digitales y pantallas táctiles, dispositivos móviles variados, cámaras de grabación 360°, Gafas VR, mobiliario escolar específico con facilidades de conexión, materiales para facilitar la investigación y el pensamiento computacional, un pequeño estudio de grabación y un rincón tradicional de trabajo. Todo este material está organizado para favorecer que el profesor amplíe su papel de transmisor de contenidos al de moderador, orientador, organizador y, sobre todo, de guía de su alumnado en el proceso de aprendizaje, pasando así de una metodología tradicional, en la que el alumno es un mero receptor de contenidos, a una metodología activa e integradora, que permite que el alumno tenga un papel activo, a la vez que el docente atiende a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, por lo que fomenta la inclusión educativa”.²

Las “Aulas del Futuro” proponen un modelo de enseñanza más inclusivo, motivador de los estudiantes posicionándolos en un rol protagónico. Tienen como objetivo potenciar la formación definida y responsable para la toma de decisiones, promoviendo un aprendizaje autónomo, incentivando la creatividad y el desarrollo, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la formación en valores.

Se pretende un modelo que se adapte a las innovaciones tecnológicas, a los nuevos formatos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a las futuras demandas de la sociedad.

En el mismo sentido, actualizar la metodología de enseñanza con el propósito de acercar el conocimiento a la realidad del alumnado, impulsando en la dinámica grupal y en la incorporación de las nuevas tecnologías. Es decir, posibilitando que los estudiantes desarrollen un aprendizaje auténtico que incluya los conocimientos, actitudes, valores y habilidades que el Siglo XXI plantea.

Es importante destacar que mi querida provincia de Catamarca ha sido pionera en nuestro país en cuanto a la implementación de las llamadas “Aulas del Futuro”. De esta forma, el Sr. Gobernador Raúl Jalil, ha puesto en funcionamiento ocho “Aulas del Futuro” en los niveles inicial, primario, secundario y terciario. Asimismo, se han destinado aportes provinciales a fin de concretar a la brevedad nuevas “Aulas del

²¿Qué es el Aula del futuro? - El Aula del Futuro



H. Cámara de Diputados de la Nación „

Futuro”. Debemos subrayar que estos nuevos espacios han sido recibidos con gran alegría y entusiasmo por el alumnado y la comunidad educativa, implicando beneficios para toda la sociedad en su conjunto.

En definitiva, las denominadas “Aulas del Futuro” aprovechan las tecnologías digitales, como la pizarra interactiva, el acceso a internet, las computadoras y la robótica, para transformar la experiencia de aprendizaje de los alumnos, y en este entorno educativo, facilitan al docente para que pueda desarrollar clases interactivas y personalizadas.

Asimismo, la implementación de las denominadas “Aulas del Futuro” constituye una herramienta estratégica para reducir la brecha digital y fortalecer la igualdad de oportunidades educativas en todo el territorio nacional. En muchas regiones del interior del país, particularmente en zonas rurales o alejadas de los grandes centros urbanos, el acceso a recursos tecnológicos continúa siendo limitado, generando desigualdades en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, la presente iniciativa promueve una política educativa con sentido federal, orientada a garantizar mayores condiciones de inclusión, innovación y acceso equitativo al conocimiento para todos los estudiantes argentinos.

En el contexto actual, es necesaria la modernización de las aulas, para mantenerse al día con el mundo en constante evolución y ofrecer una educación de calidad, disminuyendo la brecha tecnológica y garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos y herramientas de aprendizaje necesarias para alcanzar su máximo potencial. Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA